

ACUERDO AMJP-064-04-2023

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y PAZ

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978, el artículo 02 de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Paz, Ley N° 6739 de 28 de abril de 1982, así como lo dispuesto en la Ley N° 10331, Ley del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2023 del 29 de noviembre de 2022.

ACUERDA

1°- Autorizar al Sr. José Armando López Baltodano, cédula de identidad N° 5-0249-0320, funcionario de la Procuraduría de la Ética Pública, para que asista a la "Conferencia de lanzamiento de la Plataforma Regional para Acelerar la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) en Centroamérica", la cual es organizada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés), tendrá lugar del 25 al 27 de abril de 2023 en Roatán, Honduras.

2°- Los gastos, por concepto de viáticos, transporte serán cubiertos en su totalidad por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés).

3°- El señor López Baltodano, cuenta con el aval de la señora Procuradora General Adjunta, Dra. Magda Inés Rojas Chaves, para que asista a la actividad citada.

4°- Durante los días del 24 al 28 de abril de 2023 en que el señor López Baltodano se encuentre en la actividad citada, devengará el 100% de su salario.

5°- Rige del 24 al 28 de abril de 2023.

Dado en el despacho del Ministro de Justicia y Paz, el 12 de abril de 2023.

Msc. Gerald Campos Valverde
Ministro